

ACLARACIONES:

MOVIMIENTO DE TIERRAS III-1 Cañete

1. **B6. Relación de Equipos a utilizar en obra (máximo 10 puntos)**

Se actualiza la tabla Tabla 1. Criterio de evaluación de equipos a utilizar

B6 Relación de equipos a utilizar en obra (Máximo puntaje: 10 puntos)	
Antigüedad de equipos y maquinaria principal (tractores, excavadoras, cargadores y volquetes) (máximo 5 puntos)	
Los equipos y maquinaria a emplear en obra tienen un horómetro ponderado menor a 10,000 horas y, para el caso de volquetes con una antigüedad menor a 5 años (5 puntos)	
Los equipos y maquinaria a emplear en obra tienen un horómetro ponderado entre 10,000 a 14,000 horas y para el caso de volquetes con una antigüedad entre 5 a 8 años (3 puntos)	
En otro caso (0 puntos)	
Para calificar a la evaluación de este punto, se debe cumplir con los equipos mínimos (Tabla 36) declarados en la carpeta A8.	
<u>No se permitirá equipos y maquinaria principal (tractores, excavadoras, cargadores y volquetes) con una antigüedad mayor a 14,000 horas y con antigüedad mayor a 8 años.</u>	
El Postor deberá presentar un Histograma de equipos ofertados, que muestre claramente las cantidades por tipo de equipo por mes, a lo largo del plazo de ejecución de acuerdo al formato B5 del Anexo 09 Formatos para la presentación de Propuesta – Carpeta B.	
Propiedad de equipos y maquinaria principal (tractores, excavadoras, cargadores y volquetes) (máximo 5 puntos)	
Si el equipo propio es mayor al 70% de toda su flota, según la cantidad máxima de su histograma (Formato B5 - Anexo 09) (5 puntos)	
Si el equipo propio es mayor al 50% de toda su flota, según la cantidad máxima de su histograma (Formato B5 - Anexo 09) (2.5 puntos)	
En otro caso (0 puntos)	
<i>Notas:</i>	
<i>Si es equipo propio se deberá acreditar con facturas y/o tarjetas de propiedad y/o contrato leasing vinculado al postor.</i>	
<i>Si es equipo en alquiler se deberá acreditar con cartas de compromiso de alquiler, indicando la disponibilidad del equipo y el horómetro del equipo.</i>	

2. **Acuerdo de confidencialidad (A14)**

Se adjunta acuerdo de formato A14 Acuerdo de Confidencialidad que deberá ser firmado por el representante legal del postor de manera obligatoria y, a su vez, se deberá adjuntar dentro de la Carpeta A Documentos Generales (Obligatorios).

3. **Organigrama – Administrador de Contratos**

El postor adjudicado deberá de contar dentro de su organigrama un administrador de contrato que tenga como experiencia general 5 años y 3 años de experiencia específica con conocimientos de gestión de contratos de NEC.

4. Presentación de Notificación de Eventos Compensables

Los eventos compensables deberán de realizarse dentro de los 7 días calendarios de ocurrido el evento. (Revisar ítem 6. Eventos de Compensación del Contrato NEC 3 Opción B adjunto como Anexo 15 de los Términos de Referencia)

5. Áreas auxiliares

Para la ejecución de los trabajos, en caso lo requiera el subcontratista, se podrá trasladar la información de las áreas auxiliares gestionadas por OHLA Gestor como línea base. En ese caso, estos costos y las futuras gestiones de permisos, gestiones sociales u otros que estos conlleven serán por cuenta del subcontratista no atribuyendo posibilidad de algún futuro reclamo por restricciones que se pueden presentar.

6. Análisis de precios unitarios (APUs)

- Deberán presentar los APU's calculados en base a 8 hrs diarias de jornal.
- Deben regirse a la planilla de Gastos Generales (Formato C1 – Anexos)
- Deben presentar listado de insumos y cálculo de la tarifa honoraria de mano de obra.

7. Fórmula polinómica

Los oferentes deben considerar en sus costos cualquier posible variación de precio por materiales, equipos mano de obra y todo lo que sea necesario para el cumplimiento del objetivo del contrato, no se considera reajuste de ningún tipo para el presente contrato.

8. Uso de superficie

Es responsabilidad exclusiva del subcontratista llevar a cabo los estudios geomecánicos en las canteras para determinar su rendimiento y potencia, ya sea que estos sean proporcionados por OHLA Gestor o no.

Si se consideran accesos diferentes a los previstos o restringidos de alguna manera, es necesario identificarlos y cuantificarlos para su presentación posterior como Evento Compensable.

9. Suministro de roca

En caso de contratar con proveedores externos o utilizar otra área auxiliar ubicada fuera de lo contemplado en el punto 1, la gestión estará a cargo del subcontratista. Este último será responsable de obtener todos los permisos necesarios, sumados y/o complementando a los mencionados en el punto 1, para la explotación, extracción de material, depósito de material y/o patio de máquinas, tales como:

- Título de concesión Minera no metálica
- Título de concesión Minera inscrita en SUNARP
- IGAFOM (preventivo/correctivo), los mismos que deben ser aprobados por la DREM.
- REINFO o Resolución Directorial de aprobación de productor minero y otros según normativa vigente.

10. Proceso constructivo

Los diques del paquete 04 deberán ejecutarse en primera instancia, ya que presentan una alta vulnerabilidad ante la crecida del río:

- Dique 11
- Dique 8
- Dique 17
- Dique 22
- Dique 24

El resto de los diques se pueden realizar en época de estiaje cumpliendo el plan preventivo.

11. Alcance Partida Rescate de Camarón

Si es alcance del SUBCONTRATISTA, quien deberá considerar:

- Es responsabilidad del subcontratista priorizar la ejecución de los cruces de ríos al acceder al sitio (primera actividad a realizar), teniendo en consideración que dichos cruces son fundamentales para los accesos y transportes de los materiales para la ejecución de los diques.
- Elaboración de Diseño de obras temporales para los cruces de río previstos por el gestor; estos deberán preservar el desplazamiento del camarón en su ciclo biológico por el río.
- Los cruces de río deberán servir en operación para el periodo de estiaje de mayo a enero.
- La ingeniería conceptual debe contemplar, un cruce temporal, compuesta de tuberías de HDPE o TMC de diámetros entre 0.60 m a 1.20 m, colocadas sobre el cauce de río y relleno con material propio.
- Por estar estos caminos de accesos en zonas donde se tiene que interactuar con pobladores, propietarios y posesionarios, el subcontratista deberá considerar dentro de su staff un especialista social, para que en coordinación con el área social del gestor realicen las gestiones correspondientes para dar celeridad a la liberación predial y social de estas zonas.
- Tener la socialización con la asociación de los productores camaroneros (Cañete)
- Las labores de rescate de camarón lo deben de realizar una empresa o personal especializado, el cual deberá indicar los pasos a realizar, las indumentarias, tiempos, y otros factores que se analizarán las primeras actuaciones de evaluación según zona de trabajo y caudal del río.

Las reuniones se deberán realizar en 2 niveles:

- Reuniones con todas las asociaciones de camaroneros (en su local de Sosci) para informar de manera general los trabajos a realizar.
- Reuniones con las asociaciones de camaroneros (de acuerdo con su jurisdicción) que se ubiquen en la zona de los frentes de trabajo del proyecto. Es necesario realizar un recorrido en las zonas donde se ubicarán los frentes

de trabajo para verificar y definir en cuales aplicaría realizar el rescate de camareros. Y definir el número de días, número de trabajadores (serán los mismos camareros) y aspecto económico. Es recomendable que estos trabajos sean gestionados por una empresa especializada propuesta por el subcontratista con la finalidad de recibir el soporte técnico necesario para:

- Coordinar con las asociaciones de camareros.
- Desarrollar los trabajos en campo.
- Elaborar los informes de cumplimiento de los trabajos en campo.
- Gestionar las autorizaciones correspondientes para estos trabajos.